

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COMPLEJO INDUSTRIAL HOLDINGDINE S.A. POR LA DE COMPLEJO INDUSTRIAL FABRILFAME S.A., REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía COMPLEJO INDUSTRIAL HOLDINGDINE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de marzo de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de abril de 1989.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de COMPLEJO INDUSTRIAL HOLDINGDINE S.A. por la de COMPLEJO INDUSTRIAL FABRILFAME S.A. reforma y codificación de estatutos otorgada el 10 de julio del 2006, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06 O.I.J.3628 de 28 SEP. 2006.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Cnel. Carlos Teiron Procel Silva, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente del Proceso de Producción de la compañía.

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06 O.I.J.3628 de 28 SEP. 2006 aprobó el cambio de denominación de COMPLEJO INDUSTRIAL HOLDINGDINE S.A. por la de COMPLEJO INDUSTRIAL FABRILFAME S.A. y la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de COMPLEJO INDUSTRIAL HOLDINGDINE S.A. por la de COMPLEJO INDUSTRIAL FABRILFAME S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura se reforman entre otros los siguientes artículos:

ARTICULO UNO.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denomina COMPLEJO INDUSTRIAL FABRILFAME S.A.

ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la producción y comercialización de calcados y zapatos militares; industriales; deportivos, y en general de cualquier tipo, uso y calidad; pudiendo para este fin, realizar actividades de maquila y someterse al régimen legal para los fines de fabricación, internación temporal de materiales y exportación de productos elaborados.....

Distrito Metropolitano de Quito, 28 SEP. 2006

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

se vuelve a señalar para el día viernes quince de Noviembre del año dos mil seis, para que a las ocho horas de la Secretaría de

cargado, con memorando No. 382 MSG-DDP-06 NOTIQUESA.
F) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz. Juez Lo que llevo a su conoci-

mueble a rematarse tiene las siguientes características:
Juicio ejecutivo No. 346-05-VILANEZ
Depositario judicial Raul

ZUUU
OTORGADA POR: Juan Sandoval Carlosama y Sra. AFAVOR DE: Francisco Teodoro Heredia Arguello
NOTARIA: Vigésima Séptima del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir
LINDEROS:

NORTE: Con vecindad posterior, en una extensión de 10,00 metros

SUR: Con la calle pública (Diego Montañero), en una extensión de 10,00 metros

ESTE: Con vecindad lateral, en una extensión de 23,00 metros

OESTE: Con vecindad lateral, en una extensión de 24,00 metros

ÁREA: 234,00 m²

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

FORMA: Rectangular
TOPOGRAFÍA: Con pendiente en sentido Este-Oeste

UBICACION: Lote Intermedio

COMPOSICIÓN ESPACIAL
El lote de terreno está perfectamente delimitado por sus cuatro lados; por el lado Norte, con propiedad de la familia Pérez donde se ubica un galpón que sirve de taller de carpintería, el mismo que está adosado en sus tres lados; por el lado Sur, con la calle Diego Montañero, donde se encuentran los accesos tanto peatonal y vehicular, por medio de una puerta mixta de hierro y madera la misma que se encuentra en mal estado, el resto con pared de bloque enlucida y verja de hierro en la parte superior y un retiro de tres metros; por el lado Este, con propiedad del Sr. Leonardo Quimbita, donde se ubica una pared propia de bloque, columnas de hormigón armado, adosadas; y, finalmente por el lado Oeste, con propiedad de la Sra. Fanny Guamán, pared propia de bloque, columnas de hormigón armado.

EDIFICACION
Consta de dos construcciones:

Una en dos plantas, con proyecto para otro piso

Galpón de carpintería

CONSTRUCCIÓN No.1
Compuesto de los siguientes ambientes:

cielo:
Grada: Cemento

Accesorios: Muebles altos y bajos en cocinas.

Inst. Sanit. Buen estado.

Inst. Elec. Empotradas.

Mantenimiento: Bueno.

GALPÓN DE CARPINTERIA
Taller
1/2 baño
Área 60,00 m².

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS
Estructura: Madera.

Cubierta: Eternit, Zinc.

Paredes: Bloque.

Pisos: Cemento, tierra.

Puerta: Madera.

Ventanas: Madera y vidrio claro.

Inst. sanit.: Buen estado

Inst. elec.: Vistas.

Mantenimiento: Regular.

SUPERFICIE DE LA PIEDAD AVALUAR

DESCRIPCIÓN: ÁREA m².
TERRENO: 234,00

PLANTA BAJA: 85,00

PLANTA ALTA: 91,00

TERRAZA ACCESIBLE: 95,00

GALPÓN DE CARPINTERIA: 60,00

CLASIFICACION DEL SECTOR

ZONA: Destinado para Vivienda

ENTORNO: Ubicado en el sector oriental de la ciudad sobre la av. General Rumiñahui, rodeado de servicios bancarios, educativos, salud, mercados y centros comerciales

TIPO DE LA ZONA. En proceso de consolidación

RED VIAL: Conformada por vías y escalinatas adaptadas a la topografía sector.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Cuenta con los servicios básicos de:

Agua potable.

Alicantillado sanitario

Energía eléctrica.

Servicio telefónico, Transporte público

Calles adoquinadas, Aceras y bordillos de cemento.

Recolección de basura, ESTADO DE CONSERVACION

De los datos proporcionados la construcción tiene 15 años de haber sido edificada.

Dentro de las características constructivas y tipo de acabados, la construcción

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Vivienda "CAPULIPAN" de conformidad con lo que establece el artículo 145 de la Ley de Cooperativas y su Reglamento General, Artículo 1 del Reglamento especial del Concurso de Precios, los Estatutos de la cooperativa en todo la que fueren aplicables y debidamente autorizados por la Asamblea General de Socios, realizada el día 17 de septiembre del presente año, convoca a las personas naturales y jurídicas interesadas en vender a la cooperativa un lote de terreno de conformidad con las siguientes condiciones generales:

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Compra de un lote de terreno para la Cooperativa de Vivienda Capulipán, el mismo que deberá estar ubicado en la Parroquia de San Antonio de Pichincha, sector urbano o rural, en cualquiera de los barrios, o en la Parroquia de Calacalí en el Barrio Caspigasi.
2. Los documentos precontractuales y las bases para el concurso, así como las ofertas deberán retirarse y entregarse en las oficinas de la Cooperativa, ubicada en la calle Adalberto Andrade s/n y 13 de Junio de la Parroquia de San Antonio de Pichincha, previo el pago de \$300.00 no reembolsables, para gastos de publicación y organización. (Teléfono 2396-591)
3. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, redactado en idioma castellano, hasta el día jueves 09 de noviembre del presente año, hasta las 17H00 en las oficinas de la Cooperativa, cuya dirección ya fue indicada. La apertura de las ofertas se realizará públicamente y con la presencia de los proponentes que deseen asistir, el día viernes 10 de noviembre a las 17H00 en el mismo lugar.
4. En la propuesta constará el precio por metro cuadrado y la forma de pago.
5. Los pagos se realizarán con fondos propios de cada socio, conforme a lo resuelto en la Asamblea General.
6. El procedimiento de calificación y contratación se ceñirá a las normas legales y reglamentarias. La Cooperativa se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de no convenir a los intereses de la misma, sin que tenga la obligación de indemnizar a los oferentes.

Sr. Carlos Chipantasi Ch. Sr. Margarita Centeno N.
PRESIDENTE GERENTE